



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN SECPLAN

REF.: Declara Desierto proceso de
Licitación 4963-11-LP15 "Mejoramiento
Sistema de Riego Estadio Municipal
Trehuaco" y Realiza Segundo Llamado
Licitación Pública y Nombre Comisión
Técnica.

TREHUACO, 23 JUL. 2015

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1231

VISTOS:

1. La resolución exenta N°9259/2014 del 09.09.2014 que aprueba proyectos y recursos del programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL DE TREHUACO**".
2. Las Bases y términos de referencia de licitación "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL TREHUACO**".
3. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
4. El decreto Alcaldicio N°1818 de fecha 06-11-2014 que aprueba bases de licitación para el proceso 4963-11-LP11.
5. El Informe de la comisión Técnica evaluadora de fecha 20-07-2015.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

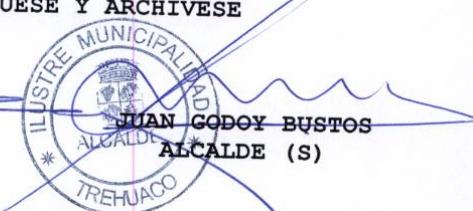
DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTO** el llamado a Licitación 4963-11-LP15 "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL TREHUACO**".
2. **APRUEBENSE** segundo llamado a licitación Pública para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO ESTADIO MUNICIPAL TREHUACO**".
3. **NOMBRESE** comisión técnica para la evaluación y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.
 - a. MAURICIO FLORES H. DITRECTOR DOM.
 - b. EDGARDO OÑATE A. DIRECTOR DE SECPLAN.
 - c. JUAN GODOY BUSTOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JGB/LCR/EOA
DISTRIBUCIÓN:
➤ SECPLAN (2)
➤ Transparencia(1)
➤ Alcaldía (1)





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECPLAN

INFORME

DECLARA DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN ID 4963-11-LP15
"MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO, ESTADIO MUNICIPAL DE TREHUACO"

Trehuaco, 20 DE Julio 2015

De acuerdo a lo señalado en las bases que regulan el proceso de licitación 4963-11-LP15 "Mejoramiento sistema de Riego, Estadio Municipal de Trehuaco, la comisión técnica y evaluadora define lo siguiente:

1. Habiendo aprobado las bases de licitación para dicho proceso y analizando las ofertas presentadas, esta comisión se ha percatado de una inconsistencia en los requisitos que deben cumplir los participantes. Principalmente en lo que dice relación a la experiencia y su correspondiente acreditación.
2. En el punto N°17 de las bases especiales de licitación, no establece que la experiencia de los oferentes debe ser acreditada por un organismo público dependiente del Estado. Esto es que independiente que la experiencia del trabajo haya sido para un organismo público o privado, la certificación de dicha experiencia debe ser otorgada por una Institución del Estado, ya que esto garantiza la veracidad de dicha experiencia y la formalidad y calidad de sus trabajos.

Es por lo anterior y acorde a lo señalado en el punto 2 y a las facultades que otorga para el mandante la Ley 19.886 de Compras, se declara desierta la licitación 4963-11-LP15, realizando la correspondiente corrección y realizar los procesos administrativos para iniciar un nuevo proceso licitatorio.

Firma la Comisión:

